



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE FUENTES FIJAS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA (LFFFEA)

La LFFFEA aplica a las empresas e instituciones que generan emisiones a la atmósfera, tales como: olores, gases, partículas sólidas y líquidas, así como por ruido o vibraciones que provengan de fuentes fijas u otros, que puedan ocasionar desequilibrios ecológicos o daño ambiental; y determinar las actividades que habrán de desarrollar los responsables de esta para prevenir y controlar la contaminación al ambiente.

Con fundamento en los artículos 1, 5 fracción II, 8 fracciones XIII, XVI y XIX, 92, 160, 161, 162, 163 fracción I, 164, 167, 169, 205, 237, 238 y demás relativos a la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; los artículos 9 fracción I, 11, 12 fracción III, inciso n) y XXVI, 13 fracciones I, II, VI y VII, 83 fracción XIV, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 105, 106 y 107 de la Ley de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del Estado de Chiapas y artículo 46 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, 5 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y XI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 51 del Reglamento de la Ley para la Adaptación y Mitigación ante el Cambio Climático en el Estado de Chiapas, en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Para realizar el trámite de Autorización de la Licencia a empresas, personas físicas o instituciones deberán presentar los siguientes requisitos:

Modalidad: Presencial

1. **Deberá presentar escrito** donde solicite la autorización de la licencia Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmósfera, dirigido a la **Mtra. Obdulia Magdalena Torres Abarca**, titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), con atención a la **Dra. Eva Margarita Melgar Paniagua**, Directora de Cambio Climático y Economía Ambiental de la SEMAHN (especificar el total de empleados, administrativos y obreros que se encuentren operando en la planta, sucursal y/o establecimiento, etc.).
2. **Presentar el expediente técnico** dentro del cual deberá obrar debidamente requisitado los formatos con los rubros de la información solicitada (es un documento en formato Word que se les proporcionará). **Anexando los siguientes documentos de manera impresa y digital:**
 - Copia legible del acta constitutiva vigente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la empresa o Decreto de Creación en caso de instituciones.
 - Copia de instrumento Notarial del Apoderado legal o Nombramiento de la Institución.
 - Identificación Oficial.
 - Copia de factibilidad de uso de suelo y licencia municipal vigente.
 - Licencia de funcionamiento del municipio actualizada.

Calzada Cerro Hueco S/N, Col. El Zapotal. C.P. 29094
Teléfono 961 543 88 90. Ext. 02151 y 0252
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

- Copia del documento que acredite la propiedad o la posición legal del predio/sitio en el que opera la.
 - Copia de oficio resolutivo de autorización de manifiesto de impacto ambiental o Copia del resolutivo administrativo de la Procuraduría Ambiental (Cuando aplique)
 - Copia de Autorización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Cuando aplique).
 - Dictamen técnico en materia de Ordenamiento Ecológico territorial (Cuando aplique).
 - **Entregar la información impresa** en folder color crema tamaño carta con broche Baco **y en digital** en USB o CD que contengan los documentos en formato PDF de la información (La información deberá ser en formato Word en tamaño arial 10 y la información de las tablas en tamaño arial 8).
3. **Presentar carta poder** de la persona autorizada para realizar trámites (en caso de que sea alguien diferente al apoderado legal) ante esta Secretaría, firmada por el apoderado legal o promovente y con copias de credencial de elector de quien recibe el poder, del representante legal y de 2 testigos).
4. **Realizar el pago de derechos** por el servicio de autorización de la Licencia de Funcionamiento de emisiones a la atmósfera. La SEMAHN le enviará un oficio de admisión del trámite, donde especificará el costo del trámite de autorización de la Licencia, debiendo realizar el pago de derechos en la Secretaría de Finanzas y posterior a ello deberá compartir el comprobante para el seguimiento respectivo.

EN CASO DE HACER EL TRAMITE EN LA PLATAFORMA SITRASEMAHN:

Modalidad: Plataforma digital.

1. Registrarse en el sistema SITRASEMAHN
Para **solicitar el registro de usuario** al sistema SITRASEMAHN, deberá dirigirse a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo de Energías, Av. Río Usumacinta #851 fraccionamiento Los Laguitos, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas de manera presencial para obtener el usuario y contraseña.

Requisitos:

- ✓ Nombre o Razón Social
- ✓ Email
- ✓ Actividad
- ✓ Actividad Secundaria
- ✓ Nombre del Representante Legal
- ✓ **Datos Generales de la empresa:**

Calle
Número exterior e interior
Colonia
Municipio
Delegación

Calzada Cerro Hueco S/N, Col. El Zapotal. C.P. 29094
Teléfono 961 543 88 90. Ext. 02151 y 0252
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Entidad Federativa
Código Postal
Teléfonos
Extensiones
Domicilio para oír y recibir notificaciones.

- En caso de ser **persona moral**:
INE/Pasaporte o Cartilla Militar
RFC
Acta Constitutiva en Original
Poder Notarial del representante legal en original
- En caso de ser persona física:
INE/Pasaporte o Cartilla Militar
RFC
- En caso de ser Institución o Dependencia:
INE
RFC de la institución
Nombramiento Oficial del cargo del representante de la Institución o Dependencia

Nota: Deberá llevar todos los documentos escaneados en USB para ser subidos a la plataforma.

2. Una vez obtenida su clave y contraseña, subir su trámite correspondiente en la plataforma <https://www.semahn.gob.mx/tramites/login.php>
3. **Deberá subir escrito** donde solicite la autorización de la licencia Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmósfera, dirigido a la **Mtra. Obdulia Magdalena Torres Abarca**, titular de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), con atención a la **Dra. Eva Margarita Melgar Paniagua**, Directora de Cambio Climático y Economía Ambiental de la SEMAHN (especificar el total de empleados, administrativos y obreros que se encuentren operando en la planta, sucursal y/o establecimiento, etc.).
4. **Subir expediente técnico** dentro del cual deberá obrar debidamente requisitado en formato word.
5. Completar la información solicitada en los módulos de la plataforma.

Durante la evaluación, en caso de ser necesario se solicitará información adicional o complementaria que deberá ser entregado para su resolución correspondiente, en cuanto cumpla en forma con los requisitos se le expedirá el oficio de admisión para posteriormente proceder a realizar **pago por la "Evaluación y autorización de la licencia de funcionamiento de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera"** emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, de acuerdo a Ley de Derechos del Estado de Chiapas, y turnar copia de la boleta ante esta Secretaría.

Responsable del seguimiento del trámite solicitado:

Calzada Cerro Hueco S/N, Col. El Zapotal. C.P. 29094
Teléfono 961 543 88 90. Ext. 02151 y 0252
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**SECRETARÍA
DE MEDIO AMBIENTE
E HISTORIA NATURAL**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AMBIENTAL

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Dirección de Cambio Climático y Economía Ambiental,
Calzada Cerro Hueco S/N, Col. El Zapotal, C.P. 29094,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfono: (961) 543 8890 Ext. 0251 y 0252
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

DOCUMENTO PARA OBTENER

- 1. Oficio Resolutivo de Autorización de la Licencia de Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmósfera.**
- 2. Licencia de Autorización para el Funcionamiento de Fuentes Fijas de Emisiones a la Atmósfera.**

Para dudas o aclaraciones a cerca de los Trámites, comunicarse al teléfono: 9615438890 ext. 0251 y 0252, de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 15:00 horas).